

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER
DECRETO ALCALDICIO N° 000609
LA CISTERNA, 10 6 MAYO 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0320 de fecha 10/03/2015, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **SANDY ESTEFANIA QUEZADA ARANEDA**, Cédula de Identidad [REDACTED] para desempeñarse en el Cometido denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, Sub-Programa "Apoyo a la Mujer Cisternina"**.

2.- El Memorandum N° 915 de fecha 23 de Abril del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° de Alcaldía.

DECRETO :

1°.- **PONESE TERMINO**, a contar del **01 de Abril del 2015**, a la designación en calidad de Honorarios en el programa denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, Sub-Programa "Apoyo a la Mujer Cisternina"**, servida por doña **SANDY ESTEFANIA QUEZADA ARANEDA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con vigencia desde el 01.01.2015 hasta el 30.06.2015.

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona antes mencionada no, mantiene deudas con el municipio.

3°.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE:

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S).- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Direc. De Control
- 3.- Direc. Adm. Y Finanzas
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- DIDECO
- 6.- Depto. Contabilidad
- 7.- Plataforma Web (siaper)
- 8.- Of. De Partes
- 9.- interesada
- 10.- Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL